



**APRUEBA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA POSTULACIÓN AL CONCURSO N° 1 DEL SECANO INTERIOR Y COSTERO TEMPORADA 2013 DEL PROGRAMA "SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS", DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.**

**RANCAGUA, 08 MAR 2013**

**RESOLUCION EXENTA N° 445 VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura, que fija el reglamento de ejecución de la Ley N° 20.412; lo dispuesto en la Ley N° 24.641, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2013, lo establecido en la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, las facultades que invisto como Director Regional de la Institución, según lo establece la Resolución N° 836 del año 2009 de la Dirección Nacional; y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante la Resolución Exenta N° 280 de esta Dirección Regional, emitida en fecha 25 de enero de 2013, se llamó a postular al Concurso N° 1 de Secano Costero e Interior del año 2013, y se aprobaron las Bases que regularán dicho Concurso.
2. Que en dichas Bases se estableció el término de la postulación del Concurso N° 1, a las 15:00 horas del día martes 12 de marzo de 2013.
3. Que algunos operadores del Sistema, han solicitado una ampliación de dicho plazo, aduciendo que en la actualidad se requiere un mayor tiempo de respuesta por parte del laboratorio ante el requerimiento de los análisis respectivos.



4. Que el Comité Técnico Regional en reunión del 25 de febrero de 2013, analizó esta petición y recomendó acogerla en beneficio de una mayor opción para los interesados e interesadas en postular a este beneficio.

#### RESUELVO:

1. **Amplíese** el plazo para postular al Concurso N° 1 de Secano Interior y Costero, temporada 2013 de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, hasta las 15:00 horas del día jueves 28 de marzo de 2013.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

  
**ALVARO ALEGRIA MATUS**  
**DIRECTOR REGIONAL**





MC/PSO  
Distribución:

- DIPROREN - SAG
- Sección RNR - SAG - Región del L.G.B. O'Higgins
- Sección Adm. y Finanzas - SAG - Región del L.G.B. O'Higgins
- SEPLADES -SAG - Región del L.G.B. O'Higgins
- Jefes de Oficina SAG - Región del L.G.B. O'Higgins
- Coordinadora SIRSD-S Regional
- Unidad de Clientes y Comunicaciones
- Oficina de Partes.

Servicio Agrícola y Ganadero/ SAG.  
Dirección Regional SAG. Libertador General Bernardo O'Higgins.  
Teniente Coronel José Bernardo Cuevas N° 480. Rancagua.  
Fonos: 72-221109-244488-223996-221955-223803/ E-mail: [Alvaro.alegria@sag.gob.cl](mailto:Alvaro.alegria@sag.gob.cl)  
Web:<http://www.sag.cl>

